

Ejecutivo 2021-00336-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, a folio 19, del C-2, el apoderado de la parte demandante solicita se requiera a las entidades bancarias relacionadas en dicho escrito. Bucaramanga, **16 SEP 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

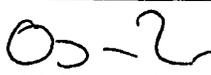
Bucaramanga, **16 SEP 2021**

Visto el anterior informe secretarial, y por ser procedente, se ordena requerir a los Gerentes de las entidades Bancarias, relacionadas en el escrito anterior, con el fin que informen el trámite dado al oficio N°. 1231-00336-21; enviado a través del correo institucional oramireba@cendoj.ramajudicial.gov.co; el pasado veintiuno de julio de los corrientes; es decir, para que informen si se registró o no, la medida decretada. Librese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>081</u> hoy,
17 SEP 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO